YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año dos mil dieciséis, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y por las empresas licitantes el señor Gonzalo Rosique Rosique por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.; quien en este acto presenta original de carta poder otorgado a su favor por el ciudadano Héctor Luis Manuel Capetillo Lizama, quien legalmente representa a la citada persona moral, y para efectos de identificación presenta el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el señor Oscar Abraham Ucán Castro por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien en este acto presenta original de carta poder otorgado a su favor por el ciudadano Marcos Morales Martínez, quién legalmente representa a la citada persona moral, y para efectos de

identificación presenta el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el ciudadano Ansoni García Campos por SEGUROS MULTIVA, S.A. GRUPO FINANCIERO MULTIVA, quien presenta carta poder otorgada a su favor, firmada por el Licenciado en Administración Héctor Acosta Rodríguez, representante legal de la citada persona moral, para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, identificándose con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----------

Asimismo, se hace constar que el representante de la empresa METLIFE MÉXICO, S.A., no se encuentra presente, no obstante que se inscribió para participar en la presente Licitación. ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 10/2016**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará una junta de aclaraciones, en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a **las 13:30 (trece) horas** con **(treinta) minutos del día 02 (dos) de diciembre del año 2016**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el servicio objeto de la licitación y estas bases". ---------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibieron **tres escritos**, de los que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas, en primer término, por la empresa AXA SEGUROS, S.A. de C.V.----------

1.-Favor de proporcionar la siniestralidad de las últimas 2 anualidades, la cual debe de tener como mínimo la siguiente información: ----------

Período de Siniestralidad

Número de Siniestro

Nombre del afectado

Padecimiento

Fecha del siniestro

Fecha de Pago

Monto reclamado

Monto Pagado

R= No se cuenta con la información solicitada. ----------

Acto seguido se da respuesta a las preguntas planteadas por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA: ----------

1.- Solicitamos que se nos indique si el formato de la oferta económica es de forma libre. ----------

Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= Afirmativo. Con el debido cumplimiento de lo establecido en las bases de presente licitación. ----------

2.- Solicitamos que se nos indique si la adjudicación será por partidas.----------

Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= Negativo. La partida es única. ----------

3.- Solicitamos que se nos indique si cumplimos con el endoso siguiente: ----------

"Se cubren aquellos **GASTOS COMPLEMENTARIOS** que sean erogados dentro de la vigencia de la póliza con Seguros Inbursa, de padecimientos cuyos primeros gastos hayan sido cubiertos por alguna otra compañía de seguros, siempre y cuando la vigencia del seguro no haya sido interrumpida ni en la(s) aseguradora(s) anterior(es) ni en cambio a Seguros Inbursa. Será de carácter obligatorio el reportar por escrito a Seguros Inbursa al momento de la emisión de la póliza los padecimientos ya reclamados cuyos pagos complementarios habrán de ser reconocidos, de no existir esta notificación, no procederá el reconocimiento de dichos gastos. Se consideró el reporte de siniestralidad con el periodo de análisis que sea reportado. ----------

Para los participantes listados en el reporte de siniestralidad, sus padecimientos, secuelas y complicaciones quedarán incluidos limitándose la responsabilidad de Seguros Inbursa al agotamiento del remanente de la suma asegurada, entendiéndose esta como el mínimo entre la suma asegurada con la que contaba al momento de la ocurrencia del siniestro entendiéndose esta, como el mínimo entre la suma asegurada con la que contaba al momento de la ocurrencia del siniestro y la otorgada en la presente cotización, por lo que será necesario se presente la documentación necesaria para la comprobación tanto de la suma

asegurada, como del total gastado por dichos padecimientos para cada una de las personas antes listadas, de no presentarse esta documentación no se hará la inclusión de dichas personas". ----------

Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= Afirmativo. Si cumple. ----------

4.- Sobre la cobertura de Reconocimiento de Antigüedad, solicitamos que dicha cobertura sólo sea considerada para la eliminación de periodos de espera. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
R= Afirmativo. ----------

5.- Solicitamos que se nos indique si cumplimos con el endoso siguiente: -

"**PREEXISTENCIA**. Padecimientos Preexistentes a la fecha en que se inicia la vigencia de la póliza con respecto a cada asegurado, siempre y cuando no se haya hecho gasto alguno por el padecimiento, o que por sus síntomas no pudieron pasar inadvertidos Salvo por lo indicado en el punto de GASTOS COMPLEMENTARIOS del presente estudio."

R= Afirmativo. ----------

6.- En caso de no aceptar lo propuesto en la pregunta anterior, solicitamos que se indique si es motivo de descalificación el no cumplir con lo indicado. Pronunciarse al respecto para cada inciso.----------.

R= No aplica. ----------

7.- Respecto al punto 1.2.18 Eliminación de periodos de espera, indicar si cumplimos con el siguiente endoso. ----------

"Por medio del presente endoso, se hace constar que a partir de la fecha de alta del asegurado se cubrirán los gastos resultantes de: amigdalitis, amigdalotomía, adenoditis, adenoidectomía, eventraciones, hernioplastías, hemorroidectomías, cualquier padecimiento anorrectal, tratamiento de prolapsos y cualquier operación reconstructiva del piso perineal, tumoraciones mamarias, histerectomias, miomectomías, endometriosis, padecimientos ginecológicos, insuficiencia venosa y varices de miembros inferiores, litotripsias. Los demás términos y condiciones de la póliza de la cual forma parte este endoso no sufren modificación alguna." ----------
Favor de pronunciarse al respecto.
R= Este punto se refiere a cualquier tipo de padecimiento de los asegurados. ----------

8.- Favor de indicar si cumplimos con la siguiente definición de Pago directo ----------
"En caso de utilizar el Servicio de Pago Directo, la compañía pagará directamente a los prestadores de servicios los gastos resultantes por la atención médica hospitalaria cubierta que usted(es) reciba(n), quedando únicamente a cargo del asegurado los gastos no cubiertos por ésta póliza, el deducible y coaseguro según corresponda. ----------

Los requisitos para que opere el pago directo son los siguientes:

* Que al momento de solicitar el pago directo la prima o la fracción correspondiente deberá estar pagada.

* Que usted se atienda con médico y hospital que pertenezca a la Red Médica de Seguros Inbursa.

* Que al momento de su solicitud se cuente con un diagnóstico definitivo de un accidente o enfermedad cubierta por ésta póliza.

* Que el gasto incurrido rebase el deducible respectivo.

* Se requiera hospitalización y en caso de cirugía ambulatoria, preautorización de Seguros Inbursa."

Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= Afirmativo. ----------

9.- Respecto a la población: ----------

a) Confirmar si sólo se asegurarán titulares. ----------

R= Afirmativo. ----------

b) Favor de enviar la población en formato Excel con sexo y fecha de nacimiento. ----------

Pronunciarse al respecto para cada uno de los incisos. ----------

R= Ya fue proporcionado en las bases de la presente licitación. ----------

10.- Solicitamos que se nos envíe la siguiente información:----------

a) **Reporte de siniestralidad** detallado por **afectado**, padecimiento, monto pagado, fecha de ocurrencia, suma asegurada contratada bajo la cual se inició el padecimiento y periodo de análisis que comprende (dd/mm/aa – dd/mm/aa) (**base de datos en medio magnético, de preferencia en formato Excel**) de los **últimos dos años.** ----------

b) **Primas pagadas** en las vigencias anteriores, así como el nombre de la Compañía Aseguradora contratada. ----------

Favor de pronunciarse al respecto en cada inciso. ----------

R= No se cuenta con la información solicitada. ----------

11.- Respecto al punto XI del apartado de Consideraciones Especiales de la partida I, favor de indicar si los siniestros que tenga el asegurado que se dé de baja del Instituto pero continúe en la póliza colectiva, se considerará su siniestralidad en la colectividad. ----------

Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= Negativo. ----------

12.- Respecto a la cobertura de dental (Punto 1.2.12) y cobertura visión (Punto 1.2.13), favor de indicar los requisitos a cubrir de dichas coberturas.

Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= Las que ofrezca la aseguradora. ----------

13.- Favor de indicar si se permitirá la **intermediación** de algún agente de seguros. Pronunciarse al respecto. ----------

R= Afirmativo. ----------

14.- Finalmente, Solicitamos que se ratifique que: aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación y los anexos., operarán bajo las condiciones generales **Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores de "Seguros Inbursa, S. A."** respectivamente, siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= Afirmativo. ----------

Seguidamente se da contestación a las interrogantes planteadas por la persona moral denominada SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA: ----------

1.- Punto 1.1 Se solicita amablemente confirmar que la colectividad asegurable únicamente son 11 personas sin incluir dependientes económicos. ----------

R= Afirmativo. ----------

2.- Punto 1.1 Se solicita amablemente otorgar en formato Excel fecha de nacimiento o RFC o edad del listado del personal a asegurar. ----------

R= Ya fue proporcionado en las bases de la presente licitación.------

3.-Punto 1.2.6 Se solicita amablemente confirmar que no es motivo de descalificación otorgar la cobertura de Emergencia en el Extranjero con suma asegurada de 50,000 USD ----------

R= Afirmativo. ----------

4.- Punto 1.2.15 Se solicita amablemente confirmar que será motivo de descalificación el no otorgar preexistencia con periodo de espera con periodo de espera de 2 años, con reconocimiento de antigüedad. ----------

R= Negativo. Pero sí será motivo de descalificación el no otorgar la disminución de periodos de espera. ----------

5.- Punto 1.2.17 Se solicita amablemente confirmar que será motivo de descalificación no otorgarla cobertura de pago de complementos.

R= Negativo. ----------

6.- Punto 16 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las coberturas no contempladas en las bases y junta de aclaraciones se atenderán de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada. ----------

R= Siempre y cuando no se contrapongan a lo establecido en las bases de la presente licitación. ----------

7.- Se solicita amablemente confirmar la forma de administración en caso de altas y bajas ----------

R= Autoadministrada. ----------

8.- Se solicita amablemente entregar en archivo Excel la siniestralidad del grupo de al menos 3 vigencias anteriores con los datos siguientes:

a) No de siniestros
b)Fecha de siniestro
c)Fecha de pago
d)Pagado
e)padecimiento
f)IVA
g)RFC o nombre del asegurado.

R= No se tuvo siniestros en el período solicitado. ----------

9.- Punto 4.1, Documento 2 Se solicita amablemente confirmar que cumplimos con la presentación de nuestros estados financieros dictaminados del año 2015 firmado por profesional registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su cedula y de dicho registro .---------- ----------

R= Afirmativo. ----------

En uso de la palabra el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, hace constar que los puntos 1.2.15. PREEXISTENCIA; 1.2.16. RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD y el punto 1.2.17. PAGO DE COMPLEMENTOS, no aplica para la presente licitación. Y respecto al punto 1.2.18 ELIMINACIÓN DE PERÍODOS DE ESPERA quedará como 1.2.18. DISMINUCIÓN DE PERÍODO DE ESPERA. ----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información del objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes con derecho a voz, manifestando quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas con veinticinco minutos**

del día **dos de diciembre del año dos mil dieciséis**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	C. OSCAR ABRAHAM UCÁN CASTRO.	
SEGUROS MULTIVA, S.A., GRUPO FINANCIERO MULTIVA.	C. ANSONI GARCÍA CAMPOS	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------